



**DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA
PARA EL TRÁMITE DE INDEMNIZACIONES
SEGURO VIDA ON LINE**

DOCUMENTOS REQUERIDOS		Causa de la Muerte		Desaparición	Incapacidad Total y Permanente
		Natural	Violenta		
1.	Formato B-117 - Único para reclamaciones Vida y sus Anexos.	X	X	X	X
2.	Copia de la póliza, si la tiene	X	X	X	X
3.	Copia original del Registro Civil de Defunción del asegurado, emitida por la notaría donde se registró el fallecimiento.	X	X	X	
4.	Fotocopia del documento de identidad del asegurado.	X	X	X	X
5.	Copia de la Historia Clínica completa del asegurado.	X	X	X	X
6.	Formato B-121 Información para el conocimiento del Beneficiario.	X	X	X	
7.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los beneficiarios; si son menores de edad se requiere copia del registro civil de nacimiento y copia de la cédula de los padres del menor. Si el menor no tiene padres, copia de la sentencia en firme donde quede indicado quién es el curador con discernimiento del cargo y copia de las cédulas de los representantes del menor.	X	X	X	X
8.	Formato B-337 para pago por transferencia.	X	X	X	X
9.	Certificado de la fiscalía en donde conste cómo fue identificado el cadáver y qué delito se está investigando.	X	X		
10.	Acta de levantamiento del cadáver.		X		
11.	Certificado de Medicina Legal o necropsia.		X		
12.	Si la muerte se produjo por accidente de tránsito, croquis emitido por la Policía de Tránsito.		X		
13.	Resultado de la prueba de alcoholemia del asegurado. Si no fue tomada, una certificación de la autoridad competente donde conste que no se realizó.		X		
14.	Fotocopia autenticada de la sentencia que fija la fecha presuntiva de la muerte del asegurado.			X	
15.	Formato B-114 - Información para Conocimiento del Cliente, totalmente diligenciado.				X

Este producto cuenta con un procedimiento y plazos simplificados para el trámite de indemnizaciones, el cual puede consultar en www.segurosbolivar.com.

La solicitud de indemnización puede ser presentada directamente por el (los) beneficiario(s) a Seguros Bolívar. No obstante, si usted desea acudir a un tercero o a un abogado para que la presente, debe presentar un poder especial debidamente otorgado ante notario, adicionalmente, el formato B-117 deberá tener reconocimiento de firma y de contenido ante notario.

Una vez cuente con toda la documentación o, si requiere información personal, diríjase a la oficina de Bolívar más cercana. Recuerde que estos documentos serán sometidos a estudio que tomará un tiempo máximo de veinticinco (25) días calendario para el trámite de definición de la solicitud; en caso de que la Compañía requiera información adicional, lo estaremos contactando.